INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Exp. S192/23

RESOLUCIÓN PR N° 128 /2023

Asunción, 18 de octubre de 2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC". PLURIANUAL. ID N° 429.230.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM N° 200/2023 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 18 de octubre de 2023, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2023 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC". PLURIANUAL. ID N° 429.230**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10002132, la Gerencia Financiera ha solicitado el inicio del proceso para la contratación de seguros para los tres frentes de servicios de la I.N.C.-

Que, por Carta Interna DPE N° 406/2023 de fecha 18/10/2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 429.230.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 300/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2023 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC". PLURIANUAL. ID N° 429.230.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente